



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE GINEBRA - VALLE

j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRÓNICO No. 139

PROCESOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO HOY, **25 DE OCTUBRE DE 2021**, SIENDO LAS 8:00 A.M.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ APODERADO	ACTUACIÓN	CUAD.	FECHA AUTO
EJECUTIVO 2021-00316-00	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	Dr. JAIME SUAREZ ESCAMILLA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	DIGITAL	22-10-2021

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020 “(...) no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal...”. En consecuencia, la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co las providencias mencionadas en el estado electrónico que no se encuentren publicadas.

LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ
Secretaria